JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES 22

	RADICACION	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRESENTACIÓN	VENCE
1	0050/2013	N Y R DEÑL DERECHO	ROSA NARANJO DE LÓPEZ	CREMIL	16/07/2013	04/09/2013
2	0051/2013	REP. DIRECTA	ANGELICA MARÍA CALVO DE ESCOBAR	CAPRECOM- CLÍNICA MAR CARIBE- HOSPITAL FERNANDO TROCONIS	09/04/2013 – 12/06/2013	04/09/2013
3	0032/02013	CONTRACTUAL	PEDRO LEÓN BARROS GARCÍA	FONDOCUENTAS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS – DISTRITO DE SANTA MARTA	22/07/2013 – 21/06/2013	04/09/2013

CONSTANCIA: HOY TREINTA (30) DEAGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, tal como dispone el artículo 108 del CPC. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días , en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.

EL SECRETARIO,

OSWALDO LARA LLANOS